



**ACTA CIRCUNSTANCIADA COMPLEMENTARIA  
DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL GOBIERNO  
MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.**

En el municipio de Monterrey, Nuevo León, siendo las 10:00-diez horas del día 31-treinta y uno de enero de 2019-dos mil diecinueve, en la sala de juntas de la Tesorería Municipal, con domicilio en Zaragoza sur S/N colonia centro en Monterrey Nuevo León; encontrándose presentes los C.C. Juan Paura García, Tesorero Municipal Saliente, Antonio Fernando Martínez Beltrán Tesorero Municipal Entrante y José Mario Guadalupe Domínguez Cortés, Coordinador de Entrega Recepción, representante de la Contraloría Municipal; para dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 7 y 49 fracción VII de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; artículos 28 y 104 fracción XV de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; artículos 14 fracción I, inciso c) y 39 fracción XXIX del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey; artículos 2 Fracción I y V, 13, 19, 20, 21 y 22 del Reglamento de Entrega Recepción para la Administración Pública del Municipio de Monterrey, Nuevo León. El representante de la Contraloría interviene en este acto, para testificar lo asentado por las partes que intervienen y proceder a la presente Acta Circunstanciada, por los movimientos generados 26-veintiséis al 30-treinta de enero de 2019, a efecto de los siguientes:

**HECHOS**

PRIMERO: El C. Juan Paura García, Tesorero Municipal Saliente, manifiesta llamarse como ha quedado escrito, que su domicilio [REDACTED]

[REDACTED] Se identifica con Credencial para Votar [REDACTED] expedida por el entonces Instituto Federal Electoral, actualmente Instituto Nacional Electoral, de la que hace entrega copia simple y se anexa a la presente; continúa manifestándose que conoce la normatividad correspondiente de la presente actuación y los derechos y obligaciones que de ella emanan. En este acto bajo protesta de decir verdad, asevera que lo asentado en la presente acta, la información contenida en sus anexos y lo archivado y procesado en los medios magnéticos es verídico, oportuno y confiable, toda vez que dicha información, se encuentra soportada con los documentos y constancias, las cuales se encuentran custodiadas y conservadas en los archivos de la unidad administrativa que se entrega.

SEGUNDO: El C. Antonio Fernando Martínez Beltrán, Tesorero Municipal Entrante; manifiesta llamarse como ha quedado escrito, que su domicilio [REDACTED]

[REDACTED] y su Registro Federal del Contribuyente es [REDACTED]. Se identifica con Credencial para Votar, con folio [REDACTED]

expedida por el entonces Instituto Federal Electoral, actualmente Instituto Nacional Electoral, de la que entrega copia simple y se anexa a la presente; continúa manifestándose que conoce la normatividad correspondiente de la presente actuación y los derechos y obligaciones que de ella emanan.

TERCERO: Intervienen como testigos de asistencia del C. Juan Paura García, Tesorero Municipal Saliente, el C. Juan Carlos Pastrana García, manifestando prestar sus servicios como Coordinación de Operaciones; y tener su domicilio [REDACTED] y su Registro Federal del Contribuyente [REDACTED]. Se identifica con credencial de elector, con folio [REDACTED] expedida por el Instituto Federal Electoral; de la que entrega copia simple y se anexa a la presente; y del C. Antonio Fernando Martínez Beltrán, Tesorero Municipal Entrante, el C. Ricardo Jahir Cantú Lozano, manifestando prestar sus servicios como Coordinador de Proyectos; tener su domicilio particular [REDACTED] su Registro Federal del Contribuyente es [REDACTED]. Se identifica con credencial de elector, [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral; de la que entrega copia simple y se anexa a la presente.

CUARTO: Se encuentra presente el C. José Mario Guadalupe Domínguez Cortés, Coordinador de Entrega Recepción, como representante de la Contraloría Municipal, para testificar lo asentado por las partes que intervienen en el procedimiento de Entrega-Recepción de la Tesorería Municipal del Gobierno Municipal de Monterrey.

QUINTO: Acto seguido, se describen los anexos que se generaron en el periodo del 26-veintiséis al 30-treinta de enero de 2019, información que se encuentra integrada y ordenada de la siguiente manera:

## ANEXOS

**II. INFORME DETALLADO SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO MUNICIPAL SALIENTE, EL CUAL DEBERÁ CONTENER LOS ESTADOS CONTABLES, LOS LIBROS DE CONTABILIDAD, REGISTROS AUXILIARES, CUENTAS DE CHEQUES, INVERSIONES, ACTA DE ARQUEO DE CAJA O FONDOS REVOLVENTES, PRESUPUESTO Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA.**

- II-01. PRESUPUESTO DE INGRESOS
- II-02. PRESUPUESTO DE EGRESOS
- II-03. PRESUPUESTO DE EGRESOS POR SECRETARÍA (GLOBAL)
- II-04. PRESUPUESTO DE EGRESOS POR SECRETARÍA Y CONCEPTO DE GASTO
- II-05. PRESUPUESTO DE EGRESOS POR UNIDAD ADMINISTRATIVA (GLOBAL)
- II-06. PRESUPUESTO DE EGRESOS POR UNIDAD ADMINISTRATIVA Y CONCEPTO
- II-08. RELACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS E INVERSIONES.
- II-09. DETALLE DE CUENTAS BANCARIAS.
- II-10. DETALLE DE CUENTAS DE INVERSIÓN.
- II-13. ASIGNACIÓN DE FONDOS FIJOS Y REVOLVENTES.

- II-14. RELACIÓN DE CHEQUES PROTESTADOS.
- II-15. RELACIÓN DE SALDOS DEL SISTEMA DE INGRESOS.

**IV. INFORME DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA DEUDA PÚBLICA DEL MUNICIPIO, DE CORTO Y LARGO PLAZO, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, INCLUYENDO LA DEUDA CON PROVEEDORES ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LAS MISMAS.**

- IV-01. RELACIÓN DE CHEQUES EXPEDIDOS SIN ENTREGAR.
- IV-03. RELACIÓN DE DOCUMENTOS POR PAGAR.
- IV-04. RELACIÓN DE COMPROMISOS FINANCIEROS POR PAGAR.

**XIII. LA DEMÁS INFORMACIÓN QUE SE ESTIME CONVENIENTE PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.**

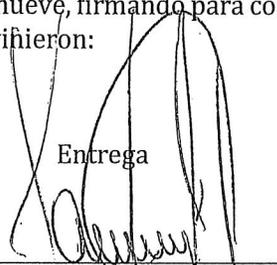
- XIII-02. RELACIÓN DE ANEXOS NO APLICABLES
- XIII-04. RELACIÓN DE ASUNTOS EN TRÁMITE.

SEXTO: El C. Juan Paura García, Tesorero Municipal, Saliente, manifiesta haber proporcionado sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta Circunstanciada. Los 17-diesisiete que se mencionan en ésta acta, forman parte integrante de la misma. La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar por la Autoridad competente con posterioridad.

SÉPTIMO: El C. Antonio Fernando Martínez Beltrán, Tesorero Municipal Entrante, recibe con las reservas de Ley de el C. Juan Paura García, Tesorero Municipal, Saliente, todos los recursos y documentos que se precisen en la presente Acta y sus Anexos, debiéndose llevar a cabo la verificación y validación física del contenido de los mismos en un término no mayor de 90-noventa días, de acuerdo a lo que establece el Reglamento de Entrega Recepción para la Administración Pública del Municipio de Monterrey, Nuevo León, y turnar el informe correspondiente a la Contraloría Municipal.

## CIERRE DEL ACTA

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida siendo las 13:30-trece horas con treinta minutos del día 31-treinta y uno de enero de 2019-dos mil diecinueve, firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron:



Entrega

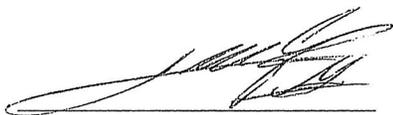
C. Juan Paular García,  
Tesorero Municipal  
Saliente



Recibe

C. Antonio Fernando Martínez Beltrán,  
Tesorero Municipal  
Entrante,

## TESTIGOS DE ASISTENCIA



C. Juan Carlos Pastrana García,  
Coordinación de Operaciones



C. Ricardo Jahir Cantú Lozano,  
Coordinador de Proyectos

## EN REPRESENTACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL



C. José Mario Guadalupe Domínguez Cortés,  
Coordinador de Entrega Recepción

Última Hoja del Acta Circunstanciada de Entrega-Recepción correspondiente a la Tesorería unicipal del Gobierno Municipal de Monterrey". Monterrey, N. L. a 31 de enero de 2019.

